

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

22142 *Orden PJC/1178/2024, de 21 de octubre, por la que se nombran Corresponsales Nacionales de Eurojust y se designa Coordinador Nacional de Eurojust.*

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.1 de la Ley 29/2022, de 21 de diciembre, por la que se adapta el ordenamiento nacional al Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, sobre Eurojust, y se regulan los conflictos de jurisdicción, las redes de cooperación jurídica internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el exterior, y habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años desde la publicación de la Orden JUS/341/2020, de 9 de marzo, por la que se nombraron corresponsales nacionales de Eurojust y se designaba al Coordinador Nacional de Eurojust, al amparo del artículo 15.2 de la entonces vigente Ley 16/2015, de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior,

A propuesta del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado, vengo en nombrar:

Corresponsales Nacionales de Eurojust, a don Luis Francisco de Jorge Mesas y a doña Elena Agüero Ramón Llín.

Corresponsales Nacionales de Eurojust para asuntos de corrupción, a doña Ana María Rubio Encinas y a doña María Teresa Gálvez Díez.

Corresponsal Nacionales de Eurojust para asuntos de salud pública, a doña Carmen Lamela Díaz, y quedando vigente hasta el transcurso del plazo de cuatro años establecido por el citado artículo 15.2 de la entonces vigente Ley 16/2015, de 7 de julio, la designación realizada a favor de don Ángel Bodoque Agredano como corresponsal nacional de Eurojust para asuntos de salud pública por Orden JUS/386/2021, de 15 de abril, cuyo mandato finaliza el 15 de abril de 2025.

Corresponsal Nacional de Eurojust para asuntos de terrorismo, a doña Manuela Francisca Fernández Prado, y quedando vigente hasta el transcurso del plazo de cuatro años establecido por el citado artículo 15.2 de la entonces vigente Ley 16/2015, de 7 de julio, la designación realizada a favor de doña Ana Noé Sebastián como corresponsal nacional de Eurojust para asuntos de terrorismo por Orden JUS/1154/2021, de 20 de octubre, cuyo mandato finaliza el 20 de octubre de 2025.

Corresponsales Nacionales de Eurojust para asuntos de Ciberdelincuencia, a don José Manuel Sánchez Siscart y a doña Myriam Hernández Marcos

Corresponsales Nacionales de Eurojust para asuntos de trata de seres humanos a don Eloy Velasco Núñez y a doña María de los Ángeles Sánchez López-Tapia.

Conforme a las facultades atribuidas por el artículo 13.5 de la precitada Ley 29/2022 de 21 de diciembre, vengo a designar Coordinadora Nacional de Eurojust a doña Ana María Rubio Encinas.

Madrid, 21 de octubre de 2024.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.